

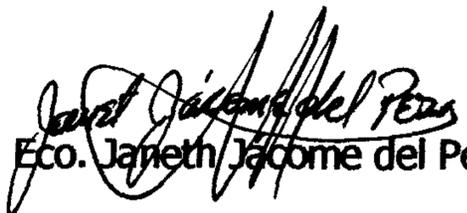
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de DISPAECORP S.A.

He revisado el Balance General de la Compañía DISPAECORP S.A. al 31 de Diciembre del 2.002, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

- 1) La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. DISPAECORP S.A., mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) La Compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de Contabilidad de acuerdo a las Normas de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Ecuatorianas Contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
- 3) Además Informo que, los procedimientos de Control Interno aplicados por la compañía DISPAECORP S.A. son los adecuados.
- 4) Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Eco. Janet Jacome del Pezo

Guayaquil, Marzo 27 de 2.003

30 ABR 2003

